Acta Nº. 03-2016

Sesión Ordinaria celebrada el día veintiocho de enero de dos mil dieciséis, inicialmente programada a iniciar a las dieciséis horas, iniciando al ser las dieciséis horas veinte minutos en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del o	quórum	
II.	Oración de agradecimiento		
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día		
IV.	Aprobación Actas 01-2016 y 02-2015		
V.	Lectura de Correspondencia	<u>Tema</u>	
	a-ORG_006-01-2016	Renuncia Licencia de Pesca Turística	
	b-DFOE-SD-0243	Disposiciones 4.5 y 4.6 DFOE-EC-IF-15-2014	
	c-AL-007-01-2016	Reglamento de Becas	
	d-AL-09-01-2016	Manual de Evaluación de Desempeño	
	e-Nota sobre Balyhoo	Pescadores de Golfito	
VI.	Informes y Mociones de Presidencia		
VII.	Mociones de Directores		
VIII	Seguimiento de Acuerdos		
	a-Informe Pez León		
	b-Informe Seguimiento de Acuerdos		
IX.	Asuntos Varios		
	a-Informe Gira trabajo República Popular de China		
Χ.	Cierre		

DESARROLLO DE LA SESIÓN PRESIDE

Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo

ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<u>DIRECTORES PRESENTES</u>		
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo	
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Directora Representante Ministro de agricultura y Ganadería	
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste	
Sr. Johnny Aguilar Quirós	Director Representante del Ministro de MICITT	
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas	
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente en propiedad	
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION		
Sr. Fernando Mora Rodríguez	Director Representante Consejo de Gobierno	

Sr. Walter Cruz Sandoval	Vicepresidente Junta Directiva	
Sr. Roy Carranza Lostalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente	
ASESORES PRESENTES		
Sr. Guillermo Ramírez Gätjens	Jefe Secretaría Técnica	

ARTICULO II

Oración de agradecimiento

Procede el Sr. Elías Gutiérrez Aragón, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

ARTICULO III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Una vez leído el orden del día propuesto el mismo es sometido consideración de los Sres. Directivos, quienes estiman conveniente alterarlo razón de la necesidad de recibir la presentación del Informe sobre la Gira de Trabajo a la República Popular de China por parte del Sr. Víctor Fernández Rojas, Encargado de Cooperación Internacional.

Debidamente deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-027-2016

Considerando

1- Habiéndose sometido a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva el orden del día propuesto, estiman los mismos que resulta conveniente modificarlo a fin de proceder de inmediato, una vez leídas y aprobadas las actas, a recibir la presentación del Informe sobre el viaje a la República Popular de China, por parte del Sr. Víctor Fernández Rojas, encargado de la Oficina de Cooperación Internacional, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Modificar el orden del día a fin de proceder de inmediato, una vez leídas y aprobadas las actas, a recibir la presentación del Informe sobre el viaje a la República Popular de China por parte del Sr. Víctor Fernández Rojas, encargado de la Oficina de Cooperación Internacional. 2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós, Rodrigo Zamora Murillo.

ARTICULO IV

Lectura y Aprobación de las Actas 01-2016 y 02-2016.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el Secretario Técnico a presentar el resumen ejecutivo de las Actas N°. 01-2016 y 02-2016.

Acta N°. 01-2016.

Leída y sometida a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva que estuvieron presentes en la sesión N°. 01-2016, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-028-2016

Considerando

- 1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 01-2016, celebrada el día jueves 14 de enero de 2016
- 2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los Sres. Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 01-2016, celebrada el día jueves 14 de enero de 2016.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós, Rodrigo Zamora Murillo.

Acta N°. 02-2016.

Leída y sometida a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva que estuvieron presentes en la sesión N°. 53-2015, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-029-2016

Considerando

- 1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 02-2016, celebrada el día viernes 15 de enero de 2016
- 2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los Sres. Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 02-2016, celebrada el día viernes 15 de enero de 2016.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós.

ARTICULO V

Audiencia

Informe Gira a la República Popular de China

Se recibe al Sr. Víctor Fernández Rojas, encargado de la Oficina de Cooperación Internacional, quien procede a presentar el Informe del viaje a la República Popular de China.

Indica el Sr. Fernández Rojas que la Delegación estuvo conformada por los Sres. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), Jefe de Delegación; Bernardo Jaén Hernández, Director General del Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA); Ghiselle Rodríguez Muñoz, Asesora en temas de Pesca y Acuicultura del Despacho Ministerial de Agricultura y Ganadería (MAG) y representante del Ministro ante Junta Directiva del INCOPESCA; Roy Carranza Lostalo, Junta Directiva INCOPESCA; Marvin Mora Hernández, Director, Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas – INCOPESCA; Víctor Fernández Rojas, Jefe Unidad de Cooperación Internacional INCOPESCA y Jorge Barrantes Gamboa, Representante del Sector Pesquero Palangrero.

Que el motivo del viaje fue el fortalecimiento de las relaciones de cooperación en materia pesquera y marina entre el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) y la República Popular China por medio de la Asociación China de Pesquerías de Ultramar de China.

Dicho viaje estuvo organizado por la Asociación China de Pesquerías de Ultramar de China, bajo el nombre de Intercambio de Experiencias entre Costa Rica y China en temas pesqueros.

Las actividades se desarrollaron el Beijing; Xiamen, Fujian, y Fuzhou, Fujian.

El objetivo general de la actividad fue establecer alianzas estratégicas y cooperación técnica para el fortalecimiento en materia pesquera y marina entre el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) y la República Popular China por medio de la Asociación China de Pesquerías de Ultramar de China y otras entidades.

Por su parte los objetivos específicos fueron:

- 1- Promover espacios de cooperación técnica y financiera entre las autoridades competentes en temas pesqueros de Costa Rica y China
- 2- Generar espacios de intercambio y coordinación con representantes de los sectores pesqueros nacionales y de la República Popular China para la promoción comercial del país.

De los Acuerdos alcanzados, se tienen los siguientes:

- 1- Elevar información al más alto nivel político para iniciar un Convenio de cooperación con la Asociación de Pesquerías Chinas de Ultramar que está bajo la Dirección del Ministerio de Agricultura de la República Popular China
- 2- Enviar la información sobre la política de cooperación en temas de pesca a China
- 3- Propiciar visitas de técnicos que hacen inspección en productos de la pesca a China para que conozcan los procesos
- 4- Desarrollar cooperación internacional entre Costa Rica China en temas marinospesqueros
- 5- Establecer cooperación en temas de Cambio Climático y otros temas a convenir entre ambos países entre el INCOPESCA y el Centro de Investigaciones Marinas de la Universidad de Xiamen, esto por medio del Departamento de Pesquería de Fujian

6- SENASA: Cooperación en temas de sanidad acuícola, salud animal, análisis de residuos y contaminantes en productos del mar, inspección y cuarentena de productos acuáticos, control de medicamentos y residuos químicos en alimentos de origen acuático, Centro de Investigaciones Marinas de la Universidad de Xiamen, esto por medio del por medio del Departamento de Pesquería de Fujian.

En cuanto a los compromisos Institucionales adquiridos, se tienen:

- 1- Envío de la información necesaria en matera de cooperación marina pesquera a las Autoridades Chinas
- 2- Establecimiento de un Convenio de Cooperación Internacional entre Autoridad Pesquera de Fujian y el INCOPESCA

Por su parte en relación con la importancia de la participación institucional, se puede señalar que el encuentro permitió el establecimiento de alianzas estratégicas y cooperación internacional en temas marino costero, así como la inocuidad de alimentos de origen acuático, con las autoridades de Pesca de China, la Asociación de Pescadores Chinos de Ultramar e Institutos de Investigación Científica y Marina de la provincia de Fujian. La vía para realizar la cooperación sería por medio del Departamento de Pesquería de Xiamen, estos realizarían la conexión con la Universidad de Xiamen y el Centro de Investigaciones Marinas y el Instituto de Oceanografía de Xiamen. Además la participación interinstitucional SENASA-INCOPESCA, permitió poder sumarse a la cooperación en temas de sanidad acuícola, salud animal, análisis de residuos y contaminantes en productos del mar, ya que existen posibilidades de cooperación en temas de inspección y cuarentena de productos acuáticos, control de medicamentos y residuos químicos en alimentos de origen acuático.

Concluida la presentación de éste Informe, con los agradecimientos al Sr. Fernández Rojas, se da por recibido el mismo.

Informe de estrategia de control y vigilancia en el Golfo de Nicoya

De previo a conocer la correspondencia agendada para esta sesión, se recibe al Sr. Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro, quien procede a dar un Informe sobre la problemática que se viene presentando en el Golfo de Nicoya con la pesca de camarón y el necesario control y vigilancia que debe establecerse a través de una estrategia.

El Sr, Elías Gutiérrez Aragón, señala que en los últimos días se ha incrementado la producción de camarón, y ello aunado a que desde finales de noviembre, no se ha vuelto a ver al INCOPESCA por la zona, permitió que la gente esté pescando con trasmallos ilegales, además de que está entrando gran cantidad de mallas procedentes de México.

Hoy día hay mucho camarón en el mercado y se está usando malla 2", lo cual es preocupante, además de que el Decreto de sustitución de mallas no ha salido.

El Sr. Salazar Serrano, indica que desdichadamente la cantidad de funcionarios con que se dispone, no permite responder a las necesidades operativas del Golfo de Nicoya. Protección y

Registro se retiró del Golfo el 19 de diciembre, no se cerró a final de año, se trabajó normalmente, por lo que tuve que darle vacaciones a 2 funcionarios de los 7 que se tienen.

Sin embargo dentro de lo positivo, se tuvo una reunión con personeros de Fuerza Pública, SENASA Y Guardacostas, con el fin de iniciar este 2016 con los operativos. Hoy preciosamente hubo uno y mañana se hará otro.

Mucho de lo que usted menciona es verdad, pero se está tratando de dar una respuesta, se está hablando con Cantillo para ver si se puede entrar sábado y domingo para dar un buen golpe.

En lo de la malla, se está a la espera que se logre publicar los decretos que por lo menos sino prohíban, limiten el ingreso de mallas ilegales.

Respecto a la presencia en el Golfo de Nicoya, si tengo que reconocer que estos primeros días del mes de enero, nuestra presencia ha sido muy baja, motivado por las razones indicadas anteriormente.

Considero que sería importante tomar una mayor presencia, con mayor participación, además que ve con muy buenos ojos el proyecto Cipancí, con la Estación de Guardacostas.

Escuchado el Sr. Salazar Serrano, manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo, que en este momento está poblado de gran cantidad de camarón el Golfo de Nicoya y se podría plantear una estrategia de intervención para atacar la pesca ilegal.

Indica don Edwin que eso es factible, siempre y cuando se cuente con la participación de Guardacostas, SENASA, Fuerza Pública, e incluso el OIJ y el Ministerio Público, ya se tuvo un acercamiento con el nuevo Fiscal.

El Sr. Presidente Ejecutivo, mociona para que se plantee una estrategia con la participación del Fiscal Adjunto y Guardacostas a fin de atacar la pesca ilegal con artes de pesca no permitidas.

Además que con relación a los decretos de sustitución de artes, el Sr. Carlos Alvarado, Presidente Ejecutivo del IMAS, le manifestó que él podía designar ¢200 millones para la sustitución de artes y para los dispositivos para el enmarchamado, por lo que le solicita al Sr. Edwin Salazar Serrano, presente un proyecto para implementar estos puntos, desde la perspectiva de costos y el procedimiento que se seguiría.

Escuchado el Sr. Presidente Ejecutivo, consideran los Sres. Directivos oportuno atender la propuesta planteada por don Gustavo, ante lo cual, la Junta Directiva, resuelve; Estiman los Sres.

AJDIP-030-2016

Considerando

1-Habiéndose recibido al Sr. Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro, quien presentó un Informe detallado sobre la situación que se viene presentando en el Golfo de Nicoya.

2-Manifiesta el Sr. Salazar Serrano que resulta importante el establecimiento de un programa de sustitución de artes de pesca ilegales por artes de pesca legales, para lo cual debería avocarse a generar una estrategia que permita poder hacer efectivo un programa de este tipo. 3-Escuchado el Jefe del Departamento de Protección y Registro, estiman los Sres. Miembros de Junta Directiva, totalmente de recibo, la propuesta de generar este tipo de iniciativas, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Instruir al Sr. Edwin Salazar Serrano, para que conjuntamente los Sres. Edwin Fallas Quirós, Jorge López Romero, Mauricio Méndez Trejos y Miguel Alán se avoquen a preparar una estrategia de presupuesto y la elaboración de un Plan para el Cambio de Artes de Pesca y todo lo que ello conlleva.

2-Dicha estrategia deberá ser presentada a Junta Directiva dentro de un mes calendario, trascurrido posterior al comunicado de éste Acuerdo.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós, Rodrigo Zamora Murillo.

Lectura de correspondencia

ORG 006-01-2016 Renuncia Licencia de Pesca Turística

Se procede a dar lectura a oficio ORG_006-01-2016, suscrito por el Sr. Gerardo Zamora Ovares, Jefe de la Oficina Regional de Golfito, por medio del cual traslada para conocimiento y resolución de éste Órgano Colegiado, la solicitud de renuncia a la licencia de pesca planteada por el señor Oscar Villalobos Gardela, apoderado especial del señor Parckard Michael Gibson, permisionario de la embarcación MARHURON, con certificado de matrícula No. PG-008468 y licencia de pesca turística No.P-0419-15-GTO-TURIST.

Leído el oficio supra, siendo que la solicitud deviene del apoderado especial del Sr. Parckard, no tiene inconveniente alguno ésta Junta Directiva, en el tanto y cuanto, dicho poder le faculte al petente para realizar la gestión que en este acto se resuelve.

Debidamente deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-031-2016

Considerando

1-Se conoce oficio ORG-006-01-2016, remitido por el Sr. Gerardo Zamora Ovares, Jefe de la Oficina Regional de Golfito, por medio del cual, traslada para la resolución correspondiente, la renuncia a la licencia de pesca turística, planteada por el señor Oscar Villalobos Gardela, apoderado especial del señor Parckard Michael Gibson, permisionario de la embarcación

MARHURON, con certificado de matrícula No. PG-008468 y licencia de pesca turística No.P-0419-15-GTO-TURIST, cuya vigencia está hasta el 08-01-2021.

- 2-Que los motivos expresados por el Sr. Oscar Villalobos Gardela como fundamento a la solicitud planteada se basan en problemas mecánicos, dicha embarcación no continuará operando, ello según nota fechada 06 de enero de 2016, dirigida al Jefe de la Oficina Regional de Golfito.
- 3-Sometida a consideración la solicitud presentada por el Sr. Villalobos Gardela, en condición de apoderado especial del Sr Parckard Michael Gibson, consideran los Sres. Miembros de Junta Directiva, que el mismo es de recibo, en el tanto y cuanto el petente se encuentre debidamente legitimado mediante el poder especial otorgado en su nombre, por lo cual deberá la Jefatura de la Oficina Regional de Golfito, acreditar de previo a la cancelación de ésta licencia, tal condición; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Acoger la solicitud de renuncia a la licencia de pesca turística, planteada por el señor Oscar Villalobos Gardela, apoderado especial del señor Parckard Michael Gibson, permisionario de la embarcación MARHURON, con certificado de matrícula No. PG-008468 y licencia de pesca turística No.P-0419-15-GTO-TURIST, cuya vigencia está hasta el 08-01-2021.
- 2-Dicha renuncia, quedará condicionada a que la Jefatura de la Oficina Regional de Golfito, acredite la capacidad legal de actuar por parte del petente, con sustento al poder especial otorgado por el señor Parckard Michael Gibson.
- 3-Procédase con los trámites correspondientes,

4-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós, Rodrigo Zamora Murillo.

DFOE-SD-0243 Disposiciones 4.5 y 4.6 DFOE-EC-IF-15-2014

Se conoce oficio DFOE-SD-0243, suscrito por la Sra. Alexia Umaña Alvarado, Fiscalizadora de la Gerencia de Seguimiento de Disposiciones de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, por medio del cual solicita acreditar el cumplimiento de las Disposiciones 4.5 y 4.6 del Informe DFOE-EC-IF-15-2014.

Leído el oficio en mención, se tiene que ésta Junta Directiva, ha venido atendiendo diligentemente las disposiciones del Ente Contralor, para lo cual se ha emitido las correspondientes certificaciones por parte de la Secretaría Técnica, sobre los procesos y/o acuerdos que contemplan su cumplimiento.

En razón de lo anterior, se instruye al Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica, para que atienda y comunique lo resuelto sobre estas Disposiciones a la Contraloría General de la República, por lo que la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-032-2016

Considerando

1-Se conoce oficio DFOE-SD-0243, suscrito por la Sra. Alexia Umaña Alvarado, Fiscalizadora de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, por medio del cual solicita información complementaria sobre la acreditación de las disposiciones 4.5 y 4.6 del Informe N°. DFOE-EC-IF-15-2014.

2-Leído el oficio supra, y siendo que ésta Junta Directiva se ha avocado en la atención de manera diligente los requerimientos y disposiciones contenidas en el Informe N°. DFOE-EC-IF-15-2014, consideran pertinente los Sres. Directores, instruir al Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica, emita y remita al Ente Contralor, la certificación sobre el cumplimiento de las disposiciones citadas en éste oficio, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Instruir al Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica, emita y remita al Ente Contralor, la certificación sobre el cumplimiento de las disposiciones citadas en el oficio DFOE-SD-0243, suscrito por la Sra. Alexia Umaña Alvarado, Fiscalizadora de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós, Rodrigo Zamora Murillo.

AL-007-01-2016 Reglamento de Becas

Se procede a dar lectura al oficio AL-007-01-2016, suscrito por el Sr. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, por medio del cual remite la propuesta de modificación del Reglamento de Becas.

Manifiesta el Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, que recientemente circuló un correo por medio del cual respecto a esta Propuesta, miembros de la Comisión de Becas hacían mención que no conocían este borrador, por lo cual solicitaban no se resolviera sobre el fondo, hasta tanto dicha Comisión no haya vertido criterio al respecto.

Escuchado el Sr. Ramírez Gätjens, consideran los Sres. Directores conveniente trasladar este borrador a esa Comisión, así como a los Directores Generales Administrativo, Técnico y de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas y el Sindicato, para que en el plazo máximo de un mes calendario presenten sus observaciones, si las tuvieran. Debidamente deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-033-2016

Considerando

1-Se conoce oficio AL -07-01-2016 (2), suscrito por el Sr. Heiner Méndez Barrientos, Jefe de la Asesoría Legal, mediante el cual traslada propuesta de Reglamento de Becas, Cursos, seminarios, talleres, congresos y otros para la Capacitación y formación de los funcionarios de INCOPESCA, debidamente revisado y al cual esa Dependencia le realizó algunos cambios, según indica el Sr. Méndez Barrientos.

2-Que de previo a la aprobación de esta disposición, estiman los Sres. Miembros de Junta Directiva, que resulta conveniente, requerirle a la Sección de Recursos Humanos, traslade ésta propuesta a la Comisión de Becas, a la Asociación Sindical y a los Directores Generales Administrativo, Técnico y de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, con el propósito que en el plazo taxativo de un mes calendario, se manifiesten sobre el mismo, transcurrido dicho plazo sin que medie observación alguna, se tendrá por atendida dicha gestión, pasando a conocer éste Órgano Colegiado la propuesta supra; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Dar por recibido el oficio AL -07-01-2016 (2) e instruir a la Sección de Recursos Humanos, para que traslade la propuesta Reglamento de Becas, Cursos, seminarios, talleres, congresos y otros para la Capacitación y formación de los funcionarios de INCOPESCA, a la Comisión de Becas, ASINCOPESCA y a los Directores Generales Administrativo, Técnico y de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, con el propósito que en el plazo taxativo de un mes calendario contado a partir de la comunicación de éste Acuerdo, se manifiesten sobre el mismo.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós, Rodrigo Zamora Murillo.

AL-09-01-2016 Manual de Evaluación de Desempeño

Se conoce oficio AL-09-01-2016, signado por el Sr. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, por medio del cual remite borrador de Manual de Evaluación de Desempeño.

Sobre ésta propuesta de manual, consideran los Sres. Directivos que de previo a resolver sobre el fondo de este tema, es prudente que la Sra. Guiselle Salazar Carvajal, realice una presentación ejecutiva de los pormenores de este Manual.

Debidamente deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-034-2016

Considerando

1-Se conoce oficio AL -09-01-2016 (2), suscrito por el Sr. Heiner Méndez Barrientos, Jefe de la Asesoría Legal, mediante el cual remite para su aprobación el Manual de Aplicación de la Evaluación del Desempeño en el mejoramiento del rendimiento y la gestión de las personas en pro del INCOPESCA, el cual señala el Asesor Legal, fue debidamente revisado por esa Dependencia.

2-Que de previo a la aprobación de esta disposición, estiman los Sres. Miembros de Junta Directiva, que resulta conveniente, requerirle a la Sra. Guiselle Salazar Carvajal, Jefe de la Sección de Recursos Humanos, realice una presentación de los alcances, términos y condiciones de éste Manual, ante ésta Junta Directiva, la primera sesión del mes de febrero, programada para el día 11 de ese mes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Dar por recibido el oficio AL -09-01-2016 (2), y convocar a la Sra. Guiselle Salazar Carvajal, Jefe de la Sección de Recursos Humanos, realice una presentación ejecutiva de los alcances, términos y condiciones de la propuesta de Manual de Aplicación de la Evaluación del Desempeño en el mejoramiento del rendimiento y la gestión de las personas en pro del INCOPESCA, en la sesión del próximo jueves 11 de febrero de 2016.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós, Rodrigo Zamora Murillo.

SIPACAAP

2-Acuerdo Firme

Se procede a dar lectura de la nota cursada por el Sr. Freddy Rodríguez Cordero, Secretario General de SIPACAAP.

En dicha nota dirigida a los Sres. Ana Josefina Güel Durán, Viceministra de Asistencia Social; Sr. Carlos Alvarado Quesada, Ministro de Asuntos Sociales —Presidente Ejecutivo del IMAS-; Sr. Víctor Morales Mora, Ministro de Trabajo y Seguridad Social; Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro de Agricultura y Ganadería; Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo de INCOPESCA; Sres. Junta Directiva de INCOPESCA; Sr. Luis Fallas Calderón, Viceministro de Planificación; Sr. Marcelo Jenkins Coronas, Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y Sr. Fernando Mora Rodríguez, Viceministro de Aguas, Costas, Mares y Humedales, en el cual a grandes rasgos hace mención sobre la situación difícil que atraviesan los pescadores artesanales y la necesidad de apoyar iniciativas productivas de granjas para el desarrollo de especies de interés comercial para los pescadores, tales como el caso de ostras y corvina aguada, entre otras.

Leída esta nota, consideran los Sres. Directivos que es conveniente y en razón de la materia que contempla, que el mismo sea trasladado al Sr. Álvaro Otárola Fallas, Jefe del Departamento Acuícola, para que prepare la correspondiente respuesta al suscribiente.

En razón del análisis efectuado, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-035-2016

Considerando

1-Se da lectura a la nota remitida por el Sr. Freddy Gerardo Rodríguez Cordero, Secretario General del Sindicato Industrial de Pescadores Artesanales Criadores Acuícolas y Anexos de Puntarenas –SIPACAAP-, misma que se remite asimismo, a la Sra. Ana Josefina Güel Durán, Viceministra de Asistencia Social; Sr. Carlos Alvarado Quesada, Ministro de Asuntos Sociales – Presidente Ejecutivo del IMAS-; Sr. Víctor Morales Mora, Ministro de Trabajo y Seguridad Social; Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro de Agricultura y Ganadería; Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo de INCOPESCA; Sres. Junta Directiva de INCOPESCA; Sr. Luis Fallas Calderón, Viceministro de Planificación; Sr. Marcelo Jenkins Coronas, Ministro de Ciencia,

Tecnología y Telecomunicaciones y Sr. Fernando Mora Rodríguez, Viceministro de Aguas, Costas, Mares y Humedales.

2-Que en dicha nota, manifiesta el suscribiente la problemática que aqueja a los pescadores de la comunidad de Costa de Pájaros (la comunidad más grande del Interior del Golfo de Nicoya), así como al resto de las comunidades de ese Golfo, la cual es precaria y más difícil cada día por el problema de sobreexplotación de los recursos pesqueros.

3-Que considera oportuno y necesario, se tomen decisiones prioritarias, en especial en el desarrollo de la maricultura, ya que ha habido experiencias en este campo, sin embargo se requiere del apoyo gubernamental para su desarrollo, tal es el caso del proyecto de producción de semilla de corvina aguada que se está llevando a cabo por parte de la Universidad Nacional, con la participación del Sr. Jorge Boza.

4-Que de igual manera, su organización estará participando, a través de algunos de sus miembros, en e proyecto ostrícola en el presente año, al igual que la Cooperativa de Molusqueros del Golfo en Punta Morales.

5-Que en razón de lo anterior y dadas las expectativas que se persiguen, consideran sumamente importante que el Sr. Boza cuente con los recursos económicos necesarios para terminar su investigación en el menor plazo posible y quien contará con el apoyo incondicional de SIPACAAP y saben que pueden contar también con el apoyo de la organización que lidera la Universidad Nacional en el proyecto de las ostras, para la capacitación y acompañamiento a los productores en todos los aspectos.

6-Leída la nota citada, estiman los Sres. Directivos, que ha sido una meta de la actual Junta Directiva, propiciar, conjuntamente con las Autoridades del Ministerio de Agricultura y Ganadería, particularmente a través del Despacho del Sr. Ministro, la generación de proyectos productivos para los sectores más vulnerables de las regiones costeras, de los cuales desdichadamente, el sector pesquero, es el principal afectado.

7-Que es por eso que iniciativas como las que presenta SIPACAAP, deben de ser consideradas, razón por la cual, se estima pertinente solicitarle al Sr. Álvaro Otárola Fallas, Jefe del Departamento Acuícola, prepare una respuesta a las inquietudes presentadas, tomando en consideración la situación actual y aquella que se vislumbra a corto, mediano y largo plazo, en función de lo anterior, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Trasladar la nota de SIPACAAP al Sr. Alvaro Otárola Fallas, Jefe del Departamento Acuícola, para que proceda a dar respuesta a las inquietudes presentadas en dicha nota, partiendo desde la situación en la que se está actualmente y lo que se vislumbra como plan de trabajo en la acuicultura en relación con las consideraciones que presenta el Sindicato.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós, Rodrigo Zamora Murillo.

Encuentro con productores acuícolas

Comenta el Sr. Presidente Ejecutivo que el lunes 08 de febrero, se estará llevando a cabo en el Hotel Park Inn de las 09:00 horas hasta las 12:00 md, el primer Encuentro con productores acuícolas, por lo que considera que resulta sumamente importante la participación de los Sres.

Directivos, por lo que mociona para que el Sr. Alvaro Otárola Fallas, Jefe del Departamento Acuícola, les curse invitación formal.

AJDIP-036-2016

Considerando

1-Mociona el Sr. Presidente Ejecutivo, para que se instruya al Sr. Alvaro Otárola Fallas, Jefe del Departamento Acuícola, que con motivo de la celebración del Encuentro con productores acuícolas que se estará celebrando el próximo lunes 08 de febrero a partir de las 9:00 horas, en el Hotel Park Inn y en el cual se presentará un adelanto del Diagnóstico de la situación de ese sector productivo, remita invitación formal a los Miembros de ésta Junta Directiva, para su participación en este importante evento.

2-Escuchada la moción del Sr. Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Instruir al Sr. Alvaro Otárola Fallas, Jefe del Departamento Acuícola, para que curse invitación formal a los Miembros de ésta Junta Directiva, para su participación en este importante evento. 2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós, Rodrigo Zamora Murillo.

Política y Estrategia Acuícola

Que con motivo de la celebración del Encuentro con productores acuícolas, que servirá para elaborar un diagnóstico sobre el estado de la actividad, mociona la Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, que debería aprovecharse la actividad para que partir del diagnóstico del sector acuícola y de la Política, se prepare y presente una estrategia con acciones concretas para su implementación.

AJDIP-037-2016

Considerando

- 1-Mociona la Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, que con motivo que se está en la elaboración de una política acuícola, lo cual representa un verdadero paso hacia adelante en pro de ese sector productivo; resulta sumamente importante, además que con base en la política que finalmente se genere, es menester que se establezca de manera paralela una estrategia con acciones concretas de implementación de esa política.
- 2-Por lo cual, mociona para que se generen de manera conjuntamente ambas acciones.
- 3-Escuchada la Sra. Rodríguez Muñoz, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Instruir al Sr. Alvaro Otárola Fallas, Jefe del Departamento Acuícola, para que conjuntamente con los insumos obtenidos a partir del diagnóstico del sector acuícola, y el consecuente desarrollo de una política acuícola, se avoque a establecer de manera paralela una estrategia con acciones concretas de implementación de la misma.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós, Rodrigo Zamora Murillo.

Nota sobre Balyhoo

Se procede a dar lectura a nota suscrita por los pescadores permisionarios con autorización de captura del recurso balyhoo en el Golfo Dulce, por medio del cual manifiestan su inconformidad con el establecimiento de la veda durante los meses de febrero y marzo, puesto que son precisamente esos meses donde se incrementa la demanda de ese recurso.

Además cuestionan la importación de balyhoo sin ningún tipo de regulación, capturado con químicos, siendo que a ellos como permisionarios les prohíben el uso de tales productos. Reclaman operativos contra la pesca ilegal, así como, solicitan una reunión con el Sr. Berny Marín Alpízar, para señalarle su inconformidad.

Leída la nota de los permisionarios de Balyhoo, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-038-2016

Considerando

- 1-Se conoce nota suscrita por los permisionarios con licencia para la captura del recurso balyhoo en el Golfo Dulce, pr medio de la cual señalan que el estudio realizado sobre éste recurso está incompleto, dado que no se efectuó estudio socioeconómico alguno, así como que el tiempo de veda establecido les afecta de manera significativa.
- 2-Que ellos han insistido ante los funcionarios del INCOPESCA el cambio de las fechas de veda, ya que ésta conlleva un serio perjuicio para el pescador y para la pesca deportiva en el Golfo Dulce.
- 3-Que además de ello, deben competir con el ingreso de balyhoo proveniente del exterior, sin ninguna regulación, el cual tiene químicos, que para los permisionarios, está prohibido usar.
- 4-Que solicitan se realicen las acciones necesarias para combatir la pesca ilegal; así como se lleve a cabo una reunión con el Sr. Berny Marín Alpízar, biólogo que realizó el estudio de este recurso, para aclarar los puntos de inconformidad.
- 5-Leído la nota indicada, es del criterio de los Sres. Miembros de Junta Directiva que en este caso, es conveniente requerirle al Sr. Gerardo Zamora Ovares, Jefe de la Oficina Regional de Golfito, en virtud del conocimiento real y cercano que mantiene esa Oficina Regional con los pescadores, remita a ésta Junta Directiva propuesta de abordaje de la respuesta que se debe generar en éste caso en particular, así como las coordinaciones que sean necesarias para satisfacer las inquietudes de los firmantes., razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Requerir al Sr. Gerardo Zamora Ovares, Jefe de la Oficina Regional de Golfito, remita a ésta Junta Directiva propuesta de abordaje de respuesta a los planteamientos realizados por los permisionarios de balhyoo en el Golfo Dulce, así como las coordinaciones que sean necesarias para satisfacer las inquietudes éstos permisionarios.
- 2-Dicha propuesta deberá ser remitida para conocimiento en la próxima sesión del jueves 11 de febrero de 2016.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós, Rodrigo Zamora Murillo.

Sobre ésta temática señala el Sr. Presidente Ejecutivo, que el caso de los permisionarios de balyhoo, éstos deben comercializar su producto de manera inmediata, ya que no tienen condiciones para almacenarlos, por lo que sería importante, buscar los recursos necesarios, tal vez con INDER para el establecimiento de redes de frío que les permitan almacenar el balyhoo y en tiempos de veda comercializarlos.

Nota Coonaprosal

Se procede a dar lectura a nota cursada por Coonaprosal, en la cual, atendiendo solicitud del INCOPESCA para estudiar la posibilidad de que los pescadores cuenten con camarón de cultivo para carnada, con lo cual se estaría sustituyendo el uso de la sardina para eso fines.

La Junta Administrativa de Coonaprosal, manifiesta su anuencia a fin que los pescadores coordinen con los productores de camarón el suministro de ese recurso, poniéndose las partes de acuerdo en cuanto a cantidad y precio.

El INCOPESCA en este proceso participaría como enlace entre los interesados.

Leída nota en mención, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-039-2016

Considerando

- 1-Se procede a dar lectura de nota remitida por el Sr. Roberto Herrera Arias, Secretario de Actas de la Cooperativa Nacional de Productores de Sal Coonaprosal-, por medio de la cual informa lo resuelto por el Consejo Administrativo de dicha Cooperativa en relación con la solicitud para el abastecimiento de camarón de cultivo como carnada viva para la pesca comercial.
- 2-Manifiesta el Sr. Herrera Arias, que mediante Acuerdo N°. 976-003, se dispuso a) Autorizar a la Administración de la Cooperativa para que gestione los trámites necesarios, con los asociados productores de camarón, para el abastecimiento de camarón vivo para carnada al Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), de acuerdo a las posibilidades y al precio que se convenga con cada productor. b) Comunicar este Acuerdo a la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), y solicitarles los detalles de sus requerimientos (cantidades, tallas, otros), para que la Administración de la Cooperativa coordine, con los productores de camarón, las posibilidades de abastecimiento de dicho producto.
- 3-Leída la nota, consideran los Sres. Directivos que es prudente, en aras de propiciar la obtención de este recurso por parte de los pescadores a fin de realizar las faenas sus pesca, con lo cual se contribuiría no solo a garantizar la carnada viva, sino a permitir la recuperación del recurso sardina por otra parte.

4-Que con sustento en lo anterior, y siendo que el INCOPESCA no asumiría obligación alguna, más que constituirse como facilitador para la obtención de este recurso, los Sres. Directivos consideran necesario solicitarle al Sr. Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, realice las acciones necesarias con las partes a fin de buscar un mecanismo para la implementación del procedimiento para la adquisición de camarón de cultivo para faenas de pesca, así como el desarrollo de proyectos de viveros utilizando balsas flotantes o puntiadas, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Girar instrucciones a la DGOPA para que tenga un acercamiento con los interesados, tanto las Asociaciones de pescadores como los representantes de COONAPROSAL, a fin de que se establezca un mecanismo efectivo para la utilización de camarón de cultivo como carnada viva para la pesca comercial.

2-Igualmente se analicen y estudien las posibilidades de desarrollar viveros utilizando balsas flotantes o puntiada en fondo marino para mantener un stock para abastecimiento.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós, Rodrigo Zamora Murillo.

ARTICULO VI

Informe y mociones de Presidencia Ejecutiva

Especies Migratorias

En la participación de don Fernando Mora Rodríguez, en la sesión 02-2016, presentó solicitud de autorización para acompañamiento en una actividad que se tiene del 15 al 19 de febrero, llamada la II Reunión de los países Signatarios del Memorandum de Entendimiento sobre la conservación de tiburones migratorios de la CMS.

Llegó una carta de invitación para participar en una reunión en la cual se pudiera establecer una posición común país para llevar a ésta II Reunión. El lunes se trabajó toda la mañana, elaboramos una propuesta desde la Institución, en la cual se hacían las valoraciones de lo que corresponde de frente a la inclusión de algunas especies de tiburón, rayas y mantarrayas en los anexos de este memorandum de entendimiento.

La discusión giró básicamente lo que tenemos son varias especies de tiburones, matarrayas en los apéndices de la CMS, de esta Convención. En el 2014 se incluyeron varios tiburones en el apéndice II, la intención con esta reunión de signatarios de la CMS, es incluir varias mantarrayas y varias especies de tiburones en los Anexos de este Memorandum de Entendimiento, pero este Memorandum de Entendimiento clasifica las especies en condición favorable o condición desfavorable, si se incluyen en este anexo I, se estaría aceptando que esas especies, tanto de mantarrayas como de tiburones estarían en condición desfavorable, para poder aceptar la inclusión en ese Anexo, tendría que modificarse el Memorandum de Entendimiento en el sentido que no se dijera la condición es favorable o desfavorable, sino se dijera que son especies

de interés para efectos de investigación , de cooperación internacional, para efectos de aprendizaje, y para otros objetivos que tiene la CMS.

Estábamos de acuerdo con que se incluyeran las mantarrayas, porque en el país está prohibida su captura, con lo cual no había problema, pero con los tiburones, si bien es cierto ya están en el Apéndice II de CITES, ya estaríamos incluyéndolos en el Anexo I del Memorandum de Entendimiento, entonces eso podría ser utilizado para efectos de decir que ya estaba en condición desfavorable, es decir especies que podrían estar en peligro de extinción, por su condición desfavorable a nivel de país, y eso facilitar un proceso para que estas especies pasaran de un Apéndice II que es regulatorio, no prohibitivo a un Apéndice I que ya es de prohibición de lo que es de captura. Básicamente lo que se busca es que el Memorandum de Entendimiento sea modificado, se elimine las condiciones de favorable y desfavorable, se diga que son especies de interés y en esa medida, por lo que estaría de acuerdo que se incluyeran en el Anexo I, pero primero tiene que modificarse el Memorandum de Entendimiento. Y parece que para modificar el Memorandum de Entendimiento en la CMS, ya venció el tiempo, entonces no podríamos estar aceptando que se incluyan en el Anexo I, las especies del tiburón, para efectos del sector productivo. El sector ambiente insiste en la inclusión de ellos.

Según los informes que tenemos de la CIAT, respecto al tiburón sedoso, que es la especie objetivo de la flota de palangre, se registra una mejoría en sus poblaciones.

En el marco de esto también tenemos la negociación que se tuvo con el sector pesquero, en que el país no iba a involucrar o meter ninguna de estas especies en ningún Apéndice de una Convención que fuera a afectar las capturas de los mismos, si no había información técnica que así lo avalara, y como no tenemos información técnica de la CIAT que así lo avale, nosotros estamos negando.

Sobre este particular, la Presidencia Ejecutiva remitió una carta al Sr. Presidente de la República, donde le aclara la situación indicada anteriormente.

Taller de Gobernanza

Estamos desarrollando el Taller de las Áreas Marinas de Pesca Responsable, ustedes saben que fue una decisión de ésta Presidencia Ejecutiva sacar las Áreas Marinas de Pesca Responsable de la Dirección General Técnica y pasarlas a la Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, por lo tanto el responsable directo de las Áreas Marinas de Pesca Responsable es el Sr. Jorge López Romero, Jefe del Departamento de Extensión y Capacitación. La DGOPA ha venido trabajando en un Plan de Acción, que lo que busca es ir abordando de manera coordinada con las otras instancias institucionales, los tema o ejes principales de las AMPR, dentro de estos, una de las grandes preocupaciones es el tema de gobernanza, es decir, quien tiene la autoridad en las AMPR, tenemos claros que los Comités de Seguimiento no han dado resultado, basta con ver la reacción de los pescadores en el taller que estamos desarrollando y el estado en el que se encuentran las AMPR, y la ineficiencia de los Comités de Seguimiento, de ahí que fue la intención de éste taller de gobernanza, para que según los criterios y experiencias de gobernanza marina de otros países, podamos ir definiendo el modelo de gobernanza que se quiere en las AMPR.

Se espera que el Informe que salga de este Taller, pueda conocerse en esta Junta Directiva, tenemos un equipo técnico que posee la experiencia y solides como es Coopesolidar, por lo que se ha desarrollado con fondos FAO, y se quiere seguir extendiendo todo este proceso, a través de los fondos REBYC.

Reunión con don Carlos Alvarado

El Presidente Ejecutivo del IMAS, don Carlos Alvarado nos manifestó que nos daba el sustento económico para la sustitución de artes de pesca ilegales, pero a la vez se comprometió para implementar con mayor celeridad.

El 08 de febrero tenemos reunión con la Presidenta Ejecutiva de la CCSS, en la cual vamos a exponer el caso de los pescadores y buscar un modelo acorde con la realidad del sector, con arreglos de pago contemplando esa condición, así como el cobro de un seguro que contemple la condición precaria de esta población.

Proyectos 201 Centro de Acopio Pochote – Dragado Estero de Puerto Jesús

Estos proyectos se tenían colocados en la Comisión Nacional de Emergencias, cuenta mucho que respondan a la categoría de cambio climático por sequía.

Sin embargo se recibió un gran respaldo por parte del Sr. Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias fue que él va a facilitar los ingenieros y técnicos que correspondan para poder tramitar estas solicitudes a través del INDER.

Temas de Limón

Ahorita tenemos dos situaciones en Limón, con la investigación de expedientes de la Dirección Regional de Limón, en la cual se identificaron dos situaciones irregulares en la asignación de combustible para las embarcaciones del Sr. Gilbert Bell, se está analizando si se tienen que suspender administrativamente las licencias y por consiguiente el combustible.

Ustedes saben que el Órgano Director de Procedimiento Administrativo Jurídico Pesquero, se encuentra en estudio de los expedientes de esas embarcaciones, para lo cual se estaría a la espera de la recomendación que vierta el Órgano Director.

El martes pasado me reuní con el Fiscal General Jorge Chavarría y el Fiscal Celso Gamboa, con la presencia de un Fiscal anticorrupción y le consultaron si entre todo el proceso hay algún elemento que pueda generar alguna medida cautelar para las embarcaciones que utiliza don Gilbert Bell, y le dijeron que no, que la investigación no ha apuntado a eso, lo que si es claro es que con la Ley Anticorrupción y la Ley de Probidad podrían haber elementos que ayuden en el caso del suministro de combustible a esas embarcaciones.

Caso Anita McDonald Rodríguez

El Consejo de Gobierno rechazo la apelación presentada por la Sra. Anita McDonald Rodríguez como Directora representante de los pescadores y acuicultores de la Provincia de Limón.

Ya el lunes se inicia el proceso para la selección del nuevo representante de esa Provincia ante ésta Junta Directiva.

ARTICULO VII

Informe y mociones de Directores

Invitación Director de la Dirección de Marítima Portuaria

Señala el Directivo Elías Gutiérrez Aragón, para que se curse nuevamente invitación a quien se encuentre ocupando el cargo de Director de la Dirección de Marítima Portuaria, dado que desde hace un año se solicitó que se le invitara y no fue posible poder contar con la presencia de dicho funcionario.

Que lastimosamente el Sr. Luis Fernando Coronado, quien era Director falleció, por lo que solicita se reitere la invitación a quien esté ocupando dicho puesto, ya que es sumamente importante poder establecer un diálogo sobre aspectos de navegabilidad de las embarcaciones de nuestra flota pesquera.

Escuchado el Directivo Gutiérrez Aragón, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-040-2016

Considerando

- 1-Manifiesta el Sr. Elías Gutiérrez Aragón, que desde hace aproximadamente un año, se había cursado invitación al entonces Director de la Dirección de Marítima Portuaria, Sr. Luis Fernando Coronado, (qdDg), para que compartiera con ésta Junta Directiva temas de sumo interés del sector pesquero.
- 2-Que en ese sentido, la Junta Directiva cursó los acuerdos N°. AJDIP/023-2015 del 16 de enero de 2015 y AJDIP/264-2015 del 10 de julio de 2015, sin embargo no fue posible contar con la presencia del Director de la Dirección de Marítima Portuaria.
- 3-Que mociona el Sr. Gutiérrez Aragón, para que se invite al Sr. Jorge Mora Gutiérrez, Director de la Dirección de Marítima Portuaria, a fin de que se acompañe a la Junta Directiva en el análisis, discusión y comentarios sobre la Ley de Navegación Marítima, así como de la realidad del sector pesquero en el ámbito de la competencia de dicha Dirección.
- 4-Escuchada la moción del Directivo Elías Gutiérrez Aragón, estiman los Sres. Directivos procedente extender la invitación al Sr. Mora Gutiérrez, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1- Otorgarle una audiencia ante la Junta Directiva, al Sr. Jorge Mora Gutiérrez, Director General de la Dirección General de Transporte Marítimo del MOPT, para intercambiar criterios y conocer con detalle la propuesta de la Ley de Navegación Marítima, así como temas de interés para el sector pesquero nacional.

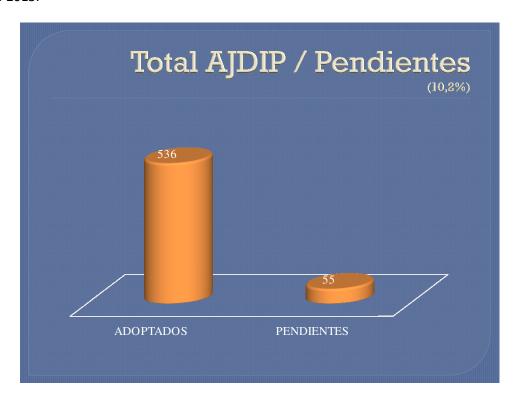
2-Se instruye a la Secretaría Técnica coordine con el despacho del Sr. Mora Gutiérrez, la fecha de audiencia

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós, Rodrigo Zamora Murillo.

Seguimiento de Acuerdos

Procede el Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica a presentar el I Informe de Seguimiento de Acuerdos, correspondiente a la totalidad de los Acuerdos adoptados en el año 2015.



El presente cuadro representa la totalidad de Acuerdos adoptados en el 2015 (536) y aquellos que al día de hoy se encuentran pendientes (55).

Éstos 55 Acuerdos pendientes corresponden a: 13 de la Presidencia Ejecutiva; 9 de la Asesoría Legal; 13 de la Dirección General Técnica; 6 de la Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas; 5 de la Dirección General Administrativa; 2 de los Directivos; 7 de otras dependencias.



En este gráfico, se observa la cantidad de Acuerdos direccionados a las diversas dependencias, excluyendo aprobación de actas y otros similares, lo cual arroja un total de 348 Acuerdos sujetos a cumplimiento por partes de las Dependencias Institucionales, en relación con los Acuerdos pendientes.

Con ésta gráfica se aprecia que porcentualmente el grado de cumplimento de Acuerdos fue muy superior a los años anteriores.

La Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, solicita se detalle el grado de importancia de los Acuerdos que se encuentran pendientes, para valorar efectivamente su impacto en el quehacer de la Institución y las diversas Direcciones y/o Departamentos.

Habiéndose presentado el I Informe 2016, de Seguimiento de Acuerdos 2015, por parte de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, consideran los Sres. Directivos importante establecer el grado de cumplimiento de las disposiciones emanadas por la Auditoría, en concordancia con el Informe presentado por el Sr. Auditor Interno, sesiones atrás.

Debidamente deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-041-2016

Considerando

1-Que habiéndose presentado por parte de la Jefatura de la Secretaría Técnica, el Informe de Seguimiento de Acuerdos 2015, se tiene por parte de los Sres. Directivos, la necesidad de establecer con claridad meridiana, el cumplimiento de las disposiciones varias generadas por la

Auditoría Interna, mismas que según Informe presentado por el Sr. Auditor se mantienen pendientes.

- 2-Que en ese giro, se debe instruir a la Secretaría Técnica para que en concordancia con el cuadro emitido por la Auditoría Interna de dichas omisiones de cumplimiento, haga traslado a las dependencias que no acreditan el cumplimiento y/o atención de éstas, estableciendo la necesidad de elaborar por parte de aquellas, un cronograma de atención inmediata.
- 3-Que analizado el tema, estiman los Sres. Directivos que resulta procedente lo señalado, así como que ante el eventual incumplimiento reiterado e injustificado, se estaría procediendo con la apertura de los procedimientos administrativos que la Ley contempla, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Solicitarle a las Dependencias que según los registros de la Auditoría Interna, tengan pendientes la atención de disposiciones emanadas de dicha Unidad, se sirvan programar y establecer un cronograma de atención de éstas en el menor tiempo posible.
- 2-Dicho cronograma deberá ser remitido a la Auditoría Interna, con copia a ésta Junta Directiva para conocimiento y control.
- 3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós, Rodrigo Zamora Murillo.

ARTICULO VIII

Cierre

Al ser las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Presidente Secretario

Damos fe, que esa trascripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.